



Impugnan Ley Minera y desaparición de Conacyt



CIUDAD DE MÉXICO (CLAUDIA SALAZAR).- Diputados del PAN, PRI y PRD presentaron otro paquete de impugnaciones de las reformas aprobadas en fast-track en abril pasado, ahora contra la Ley Minera y la desaparición del Conacyt.

En ambos casos, los legisladores de Va por México no sólo se cuestionan la violación del proceso legislativo, sino también el contenido de dichas reformas. Con la firma de las bancadas de los tres partidos, piden a la Suprema Corte de Justicia de la Nación la invalidez de los decretos y que se declaren inconstitucionales, por la violación de diversos derechos y principios.

Este miércoles acudieron a presentarlas los diputados Jorge Triana, del PAN; Marco Antonio Mendoza, del PRI; y Gabriela Sodi, del PRD.

La semana pasada presentaron seis demandas, por lo que suman ocho con las dos de este miércoles.

En el decreto de reformas a las Leyes Minera, de Aguas Nacionales, General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos se modifican las reglas para las concesiones en minería y agua, lo cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación del día 8 de mayo del 2023.

https://www.reforma.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?_rval=1&urlredirect=/impugnacion-ley-minera-y-desaparicion-de-conacyt/ar2618644?utm_source=twitter&utm_medium=social&utm_campaign=robotgr&utm_content=@reforma_nacional



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

0

08/06/2023

LEGISLATIVO